

Entre los contenidos de los actos integrantes del mencionado Congreso, destaca la celebración de una serie de Mesas Redondas dedicadas a reflexionar sobre el modelo de gobierno del Consejo General del Poder Judicial, así como a efectuar balance de la actuación de dicho órgano, además de tratar diversos temas como las reformas en el campo del derecho penal o las propuestas de la Comisión de Ley Orgánica del Poder Judicial.

En cuanto a la importancia y capacidad de los participantes, ésta queda fuera de toda duda, habiendo intervenido en el debate generado en las mencionadas Mesas Redondas las más altas autoridades universitarias, judiciales y administrativas, tanto a nivel de Comunidad Autónoma como estatal.

En este sentido, la Consejería de Justicia y Administración Pública acuerda conceder subvención excepcional a la asociación «Jueces para la Democracia» para contribuir a la financiación de la celebración de su XX Congreso, bajo el título «La crisis del autogobierno del poder judicial», celebrado los días 1, 2 y 3 de junio de 2005, en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada, por un importe de seis mil euros (6.000 euros).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el 20, apartado 3, de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004. Entidad: Asociación Jueces para la Democracia.

Finalidad: Financiación de la celebración del XX Congreso de esa Asociación, bajo el título «La crisis del autogobierno del poder judicial».

Importe: 6.000 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.11.00.01.00.448.00.14B.1.

Sevilla, 21 de julio de 2005.- El Secretario General de Modernización de la Justicia, Celso José Fernández Fernández.

RESOLUCION de 20 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo abreviado 315/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo abreviado 315/2005, interpuesto por doña M.^a Dolores Gómez Escámez, contra la Resolución de 30 de marzo de la D.P. de Almería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta provincia.

HE RESUELTO

Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Almería, 20 de julio de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

RESOLUCION de 20 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se emplaza los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo abreviado 316/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo

abreviado 316/2005, interpuesto por doña Isabel González Simón, contra la Resolución de 30 de marzo de la D.P. de Almería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Provincia.

HE RESUELTO

Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Almería, 20 de julio de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de julio de 2005, por la que se dispone la suplencia de los Organos Directivos de la Consejería (BOJA núm. 145, de 27.7.2005).

Advertido error en la Orden de 15 de julio de 2005, por la que se dispone la suplencia de los Organos Directivos de la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 145, de 27 de julio de 2005, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores:

En la página núm. 41, en el apartado 1 del Artículo Unico, donde dice:

«1. Durante el período comprendido entre los días 1 y 15 de agosto de 2005, todos los titulares de los Organos Directivos a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública - en la redacción dada por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo-, con excepción de la titular de la Dirección General de Reforma Juvenil, serán suplidos por el titular de la Viceconsejería»,

debe decir:

«1. Durante el período comprendido entre los días 1 y 7 de agosto de 2005, todos los titulares de los Organos Directivos a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública -en la redacción dada por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo-, con excepción de la titular de la Dirección General de Reforma Juvenil, serán suplidos por el titular de la Viceconsejería.

Durante el período comprendido entre los días 8 y 15 de agosto de 2005, todos los titulares de los Organos Directivos a que se refiere el precepto citado en el párrafo anterior serán suplidos por la titular de la Dirección General de Reforma Juvenil».

Sevilla, 27 de julio de 2005

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 12 de julio de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al Parque de Actividades Medioambientales de Andalucía (PAMA), en Aznalcóllar (Sevilla).

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, actualmente Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía

(Disposición final segunda de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras), aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de julio de 2005, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector del citado Ente Público, con fecha 20 de junio de 2005, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 12 de julio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Autorizar al Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, o persona que éste designe, a fin de que formalice las escrituras públicas de compraventa de las fincas propiedad de la Agencia, procedentes de Boliden Apirsa, S.L., que figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) y que conforman el Parque de Actividades Medioambientales de Andalucía, PAMA, en Aznalcóllar (Sevilla).

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 17, Fondos FEDER, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 1.472,34 €, a la empresa Instaladora Eléctrica y Servicios Galuz, S.L., para la realización del proyecto: Implantación y Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad Norma ISO 9001:2000, en la localidad de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

CA-111-SYC.

Cádiz, 1 de julio de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la

Industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 17, Fondos FEDER, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 6.008,46 €, a la empresa General de Servicios de Aire Acondicionado, S.L., para la realización del proyecto: Implantación de un sistema de calidad de acuerdo con la norma UNE-EN-ICO 9002, en la localidad de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

CA-79-SYC.

Cádiz, 1 de julio de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 4 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 17, Fondos FEDER, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 6.248,54 €, a la empresa Cristalería Picazo, para la realización del proyecto: Implantación y Certificación de Sistema de Calidad ISO 9000:2001, en la localidad de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

CA-133-SYC.

Cádiz, 4 de julio de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ACUERDO de 19 de julio de 2005, del Consejo de Gobierno por el que se autoriza la concesión de subvención mediante convenio de colaboración en materia de formación profesional ocupacional con la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

El VI Acuerdo de Concertación Social, suscrito por la Junta de Andalucía con la Confederación de Empresarios de Andalucía y las Organizaciones Sindicales, Comisiones Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía, recoge en su eje un apartado sobre «Cualificación de los Recursos Humanos» en el que se señala la necesidad de que la sociedad andaluza disponga de un capital humano formado adecuadamente.

Para ello, la Formación para el Empleo se configura como un importante instrumento para cualificar profesionalmente a la población activa andaluza y por tanto, para conseguir la inserción de la población demandante de empleo.

A fin de desarrollar las medidas de formación para el empleo recogidas en el citado Acuerdo de Concertación Social, la Junta de Andalucía subvencionará a diversas entidades entre las que se encuentra la Unión General de Trabajadores de Andalucía, que tiene un especial conocimiento del mercado de trabajo y su evolución, lo que le permite impartir acciones de formación adecuadas a las necesidades de dicho mercado y a la creación de empleo.